

INCREMENTAN ATAQUES AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ante la decisión del Presidente de la República, Nayib Bukele, de iniciar el procedimiento administrativo de remoción de la Comisionada Propietaria del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Liduvina Escobar, “por el probable cometimiento de actos que afecten gravemente el funcionamiento del IAIP e incumplimiento de sus funciones”, así como de ordenar la suspensión inmediata de su cargo, el Grupo Promotor, **EXPRESA:**

- Nuestra total condena y rechazo por el inicio de un proceso contrario a la defensa del derecho fundamental de acceso a la información pública, atentatorio de la autonomía e independencia del IAIP en su carácter de órgano garante del mismo, constituyendo una clara violación al sistema democrático.
- Que estas acciones constituyen un atentado contra el IAIP, un nuevo mal precedente y es una actuación arbitraria y contraria a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que tendrá como resultado terminar de neutralizar al Instituto, y con ello eliminar el acceso a la información, la transparencia, propiciar la opacidad y facilitar actos de corrupción.
- Que rechazamos las acciones de acoso y hostigamiento y demás calumnias que han sido denunciadas recientemente en reiteradas ocasiones por la Comisionada Escobar, con quien nos solidarizamos, pues las mismas atentan contra su dignidad, y hacemos un llamado a las autoridades a que tomen muy en serio e investiguen esos señalamientos.
- Que hemos venido denunciando la escalada de retrocesos que han estado sucediendo últimamente en el IAIP y que han llevado a deteriorar enormemente el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Esta última acción de buscar remover ilegalmente a una de sus comisionadas, solo confirma que para el Gobierno el derecho de acceder a información pública es visto como un obstáculo.

Ante los preocupantes retrocesos que están sucediendo en El Salvador, hacemos un llamado a la comunidad internacional; al Relator Especial para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca; al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar; a los tribunales de justicia; a los periodistas, organizaciones de la sociedad civil y población en general, a estar atentos por las acciones contrarias al derecho de acceso a la información.

La afectación a la independencia del IAIP, amenaza el derecho de los y las salvadoreñas de conocer información pública que permite velar por la transparencia, conocer el quehacer de las entidades públicas a nuestro servicio y contribuir a cerrar espacios a la corrupción.